



LICITACIÓN PÚBLICA GPNK N° 10/2022

ADQUISICIÓN DE TRAMOS DE MEDICIÓN Y CROMATÓGRAFOS PARA EL GASODUCTO
PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, GASODUCTO MERCEDES-CARDALES y OBRAS
COMPLEMENTARIAS DE LA ETAPA I

CIRCULAR N° 02/2022

ACLARATORIA

12 septiembre de 2022

- **ACLARACIÓN N°1**

Consulta:

Como consulta general- ¿Aceptan alguna desviación que no esté presentada dentro de los términos y condiciones mencionados en el archivo "Pliego Tramos de Medición y Cromatografos_.pdf"?

Respuesta:

No. La Oferta debe ajustar al pliego. Las desviaciones a los términos del Pliego, producirá el rechazo de la oferta.

- **ACLARACIÓN N°2**

Consulta:

Prórroga para presentación de oferta - Pregunta: Es factible considerar una prórroga para la presentación de oferta para el día 21/9/2022?

Respuesta:

Teniendo en cuenta el carácter de urgencia otorgado a la construcción del Proyecto Nestor Kirchner, del cual forma parte la presente adquisición, responde al Decreto de Necesidad y Urgencia N.º

76/2020, y que su construcción y puesta en operación resulta imprescindible e impostergable para dar cumplimiento en tiempo y forma a lo ordenado por el Poder Ejecutivo Nacional, informamos que lamentablemente no resulta posible otorgar la prórroga solicitada.

- **ACLARACIÓN N°3**

Consulta:

Plazo de mantenimiento de la oferta - Pregunta: Favor confirmar si será válido un plazo de mantenimiento de oferta de 30 días.

Respuesta:

Remitirse a la Circular Modificatoria Nro. 1/2022 – modificación Nro. 1.

- **ACLARACIÓN N°4**

Consulta:

Límite de responsabilidad - Pregunta: Por favor indicar cuál será el límite de responsabilidad a considerar para la presente licitación.

Respuesta:

Remitirse a la Circular Modificatoria Nro. 1/2022 – modificación Nro. 2.

- **ACLARACIÓN N° 5**

Consulta:

Antecedentes económicos-financieros En el punto C.2 del pliego (ANTECEDENTES ECONÓMICOS-FINANCIEROS) se indica que :

Cuando la fecha de cierre del último balance aprobado sea igual o mayor a SEIS (6) meses anteriores a la fecha fijada como límite para la presentación de ofertas, deberá presentarse un estado de situación patrimonial correspondiente al período comprendido entre la fecha del último balance aprobado y SESENTA (60) días corridos previos a la fecha límite para presentar la OFERTA.

Pregunta: *¿Es factible considerar omitir este punto para el balance año 2022? En caso que la respuesta sea negativa, es factible presentar una “certificación de ingresos por ventas del año en curso”? Rev. Aug. 2017*

Respuesta: Remitirse a la Circular Modificatoria Nro. 1/2022 – modificación Nro. 3.

- **ACLARACIÓN N°6**

Consulta:

Documentación : Acorde a la documentación entregada oportunamente para la LPN N° 06/2022, solicitamos detallar qué documentos se deberán volver a presentar en la licitación actual (N° 10/2022) y cuales no será necesario volver a presentar.

Respuesta:

Remitirse a la Circular Modificatoria Nro. 1/2022 – modificación Nro. 4.

No será necesario presentar fotocopia simple de documentación original y/o certificada acompañada en el procedimiento anterior.

- **ACLARACIÓN N°7**

Consulta:

Anticipo financiero: Es factible solicitar un anticipo financiero del 100% contra entrega de una garantía mediante póliza de caución por dicho monto?

Respuesta:

Remitirse a la Circular Modificatoria Nro. 1/2022 – modificación Nro. 5.

- **ACLARACIÓN N°8**

Consulta

Certificado de inscripción como proveedor de obras públicas - Pregunta: Confirmar si la constancia de inicio de trámite ante el Registro Nacional de Constructores y de Firmas Consultoras de Obra Pública será documentación suficiente para la presentación de la oferta y posterior ejecución del contrato (incluyendo los pagos que ENARSA deba realizar al adjudicatario).

Respuesta:

Se confirma que con la constancia de inicio de trámite ante el Registro Nacional de Constructores y de Firmas Consultoras de Obra Pública es suficiente únicamente para presentar oferta.

Deberá obtener la inscripción definitiva antes de la suscripción del Contrato.
